

PROTOCOLO

PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR (OFI) CON PRESENCIA DE PÚBLICO

En el contexto de la pandemia COVID-19



AGOSTO 2020

Autores

Dr. Martin Atilio

Posgrado en Gastroenterología.

Dr. Jorge Pinazzo

Doctor en Cultura Física y Deporte.

Especialista en Medicina del Deporte.

Especialista en Medicina Intensivista.

Especialista en Emergentología.

Dr. Enrique Ramos

Especialista en Medicina del Deporte.

Mg. Flavia Vique Bonino

Licenciada en Psicología. Actividad física, deporte y salud.

Contenido

Glosario de abreviaturas3

Introducción5

Objetivo general6

Objetivos específicos6

Marco Teórico7

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos7

Check list de síntomas relacionados a la enfermedad por coronavirus10

Metodología11

Capacitación11

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos11

Control del evento deportivo11

Actividades12

Capacitación12

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos13

Control público en general previo, durante y al final del evento deportivo13

Medidas de prevención previas al evento deportivo14

Medidas de prevención durante el ingreso al evento deportivo15

Medidas de prevención durante el evento15

Medidas de prevención al finalizar el evento:16

Control de los medios de prensa autorizados16

Referencias bibliográficas18

Glosario de abreviaturas

COVID-19

Enfermedad por Coronavirus, 4, 5, 6, 7,
8, 9, 17

MSP

Ministerio de Salud Pública, 4, 10, 11, 14

OFI

Organización del Fútbol del Interior, 4, 5,
6, 10, 11, 12, 13

OMS

Organización Mundial de la Salud, 4,
6, 7, 11, 14

RRHH

Recursos humanos, 5

Introducción

El mundo está enfrentando una enfermedad infecciosa emergente por un nuevo patógeno perteneciente a la familia de los Coronavirus. El nuevo virus denominado SARS-CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19 se ha expandido a nivel mundial con una transmisión muy eficiente y una tasa de letalidad mayor a la de la gripe estacional. En enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró esta situación como una Emergencia de Salud, en febrero designó la enfermedad COVID-19, que significa enfermedad por coronavirus2019¹ y el 11 de marzo se declara como pandemia.

Esta se define como la propagación a nivel mundial de una nueva enfermedad y en general son los virus gripales los que han causado pandemias. La diferencia con la gripe estacionaria es que la mortalidad es mayor por no haber inmunidad en la población para este nuevo virus. Las crisis pandémicas se pueden dar por la saturación de los sistemas de salud por un aumento de la demanda de servicios dependiendo del número de infectados.

La pandemia ha afectado a todos los ámbitos de la sociedad, incluido el deporte que se debió suspender en marzo en nuestro país, y el planteo de la vuelta a la práctica deportiva requiere un compromiso de todos los actores implicados.

El presente documento se realizó teniendo en cuenta la flexibilización por parte del gobierno nacional del decreto 93/020, en donde se habilitaría la realización de espectáculos públicos que cumplan con un protocolo autorizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Cabe considerar, por otra parte, que las instituciones afiliadas a la Organización del fútbol del interior (OFI) cumplen un papel social importante en cada una de sus comunidades y el ingreso del público a los partidos oficiales es fundamental para la financiación de los clubes.

1 World Health Organization. *Director-General's remarks at the media briefing on 2019-nCoV* (2020). Recuperado de: <https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-remarks-at-the-media-briefing-on-2019-ncov-on-11-february-2020>

Objetivo general

Disminuir el riesgo de transmisión del virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los deportistas, trabajadores del fútbol miembros de OFI y el público en general que asista a los eventos deportivos durante la actividad deportiva en el contexto de la pandemia.

Objetivos específicos

- 1- Capacitar en medidas de prevención y control de la transmisión del COVID-19 a los deportistas, recursos humanos (RRHH) y miembros de las ligas de OFI en el contexto del inicio de la actividad deportiva con público.
- 2- Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos de OFI.
- 3- Control clínico de los deportistas, RRHH de los clubes, público en general y prensa, previo, durante y al final del evento deportivo.

Marco Teórico

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos

La convocatoria a eventos deportivos con público requiere una estricta evaluación de riesgos y saber cómo mitigar los factores que contribuyen a la propagación del virus durante un evento multitudinario. Para dicha evaluación de riesgos y toma de medidas de prevención la OMS elaboró unas recomendaciones^{2 3} y una herramienta para la evaluación del riesgo de los eventos deportivos con participación del público. Esta herramienta consta de una planilla excel que se debe realizar por personal capacitado previo al evento. Esta herramienta contempla la heterogeneidad de las organizaciones de fútbol a nivel mundial, por lo que es aplicable a la OFI dada su variabilidad a lo largo y ancho del territorio nacional en las diferentes ligas locales.

Dichas herramientas elaboradas por la OMS permiten asignar una puntuación numérica a cada factor de riesgo y medidas de prevención del evento, y de este modo calcular la puntuación del riesgo general. Luego, la puntuación general se introduce en la matriz de decisiones para obtener una categoría de riesgo (muy bajo, bajo, moderado, muy alto), que corresponde a las recomendaciones relativas a la celebración del evento.

Además, considera la presencia de riesgos adicionales asociados al evento deportivo multitudinario:

- ¿Se realizará el evento en un país que haya documentado la transmisión local activa de COVID-19?
- ¿El evento se llevará a cabo en múltiples lugares / ciudades / países?

2 Organización Mundial de la salud (OMS) (2020). *Consideraciones relativas a las concentraciones multitudinarias en el contexto de la COVID-19* Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332114/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Mass_gatherings-2020.1-spa.pdf

3 OMS (2020). *How to use WHO risk assessment and mitigation checklist for Mass Gatherings in the context of COVID-19: Interim guidance, 20 March 2020*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331536>

- ¿El evento incluirá participantes internacionales (deportistas y espectadores) de países que han documentado la transmisión local activa de COVID-19?
- ¿El evento incluirá un número significativo de participantes (deportistas o espectadores) con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 (por ejemplo, personas mayores de 65 años o personas con afecciones de salud previas)?
- ¿Participara del evento un gran número de espectadores o personal no esencial?
- ¿El evento se llevará a cabo en el interior de un recinto?

La matriz de decisiones, recoge las puntuaciones de riesgo y de mitigación para determinar un color, en base al cual se identifica el riesgo total de transmisión y propagación de la COVID-19, en relación con la concentración multitudinaria (tabla 1).

Tabla 1 Riesgo total de transmisión y propagación de COVID-19 en relación con la concentración multitudinaria

Puntuación total de la evaluación de riesgos	Muy preparado para mitigar el impacto de la COVID-19 (76-100)	Preparado para mitigar el impacto de la COVID-19 (51-75)	Poco preparado para mitigar el impacto de la COVID-19 (26-50)	Muy poco preparado para mitigar el impacto de la COVID-19 (0-25)
0 - Riesgo insignificante	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
1- Riesgo muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
2 - Riesgo bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado
3- Riesgo moderado (moderado-bajo)	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado
4 - Riesgo moderado (moderado-alto)	Moderado	Moderado	Alto	Muy alto
5 - Riesgo alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy alto
6- Riesgo muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto

Tomado de OMS (20 de Marzo de 2020) How to use WHO risk assessment and mitigation checklist for Mass Gatherings in the context of COVID-19.

Por otra parte, las medidas más eficaces para protegerse a uno mismo y a los demás frente al COVID-19, son:

- Higiene de manos correcta y con frecuencia.
- Evitar tocarse los ojos, boca y nariz.
- Buenas costumbres al toser. Si se utiliza un pañuelo, hay que desecharlo inmediatamente después de su uso y lavarse las manos.
- Mantener una distancia de al menos 2 metros con las demás personas.
- Uso de mascarilla facial.

En relación a la enfermedad, los síntomas que se destacan en la mayoría de los casos es la fiebre y le sigue la tos (tabla 2).

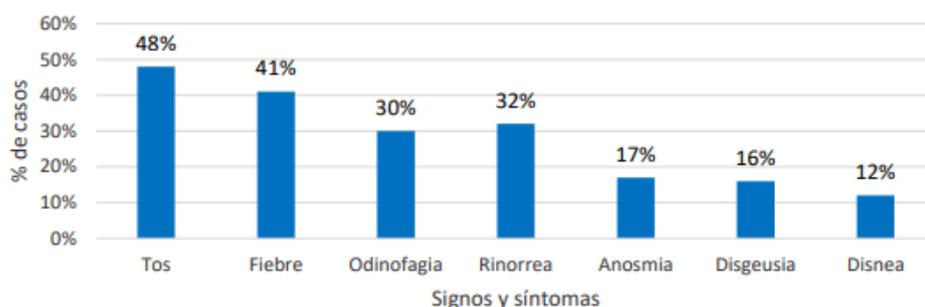
Tabla 2 - Porcentaje de síntomas en enfermos por COVID-19

Síntomas Clínicos	Todos	Enfermedad Grave	No grave
Fiebre %	88,7	91,9	88,1
Tos %	67,8	70,5	67,3
Cansancio %	38,1	39,9	37,8
Producción de esputo %	33,7	35,3	33,4
Dificultad respiratoria %	18,7	37,6	15,1
Mialgia o Artralgia %	14,9	17,3	14,5
Dolor de Garganta %	13,9	13,3	14
Cefalea %	13,6	15	13,4
Escalofríos %	11,5	15	10,8
Nauseas o vómitos %	5	6,9	4,6
Congestión nasal %	4,8	3,5	5,1
Diarrea %	3,8	5,8	3,5

Tomado de Wei-jie Guan et al. (2020) *Características clínicas de la enfermedad por coronavirus China*.

Según estudios epidemiológicos realizados en Uruguay en personas con COVID-19, los síntomas principales siguen siendo también, la fiebre y la tos (tabla 3).

Tabla 3- Distribución de signos y síntomas en casos de COVID-19. Uruguay, 2020



Tomado de Informe epidemiológico COVID-19 (22 de julio de 2020) Departamento de Vigilancia en Salud. División epidemiología. Dirección General de Salud.

Check list de síntomas relacionados a la enfermedad por coronavirus

Este nos permite en forma práctica realizar un autocontrol por parte de los futbolistas y personal de los clubes, luego de ser capacitados sobre los síntomas relacionados con la enfermedad por coronavirus. También la lista de síntomas debe ser difundida al público, de forma que en caso de presentar algún síntoma relacionado con la enfermedad permanezca en su hogar, consulte al servicio sanitario y no concurra a ningún evento público.

Los síntomas más habituales son los siguientes⁴:

- ✓ Fiebre
- ✓ Tos seca
- ✓ Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- ✓ Molestias y dolores corporales.
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Diarrea
- ✓ Conjuntivitis
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Pérdida del sentido del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia).

4 Síntomas coronavirus COVID-19. Cuales son los síntomas. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos?gclid=Cj0KCQjww_f2BRC-ARIsAP3zarFakW335IHSXyOILBap0x_G1wXQ103z15_kHU-RhhrhkcZutYj63k4aAgnLEALw_wcB

- ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

Los síntomas graves son los siguientes:

- ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- ✓ Dolor o presión en el pecho
- ✓ Incapacidad para hablar o moverse

Metodología

Capacitación

La capacitación es el primer hecho fundamental para universalizar el protocolo en todos los miembros de las ligas de fútbol. La capacitación que ya se inició, en función del protocolo avalado por el MSP contiene aspectos como:

- 1- Desplazamientos, limpieza y desinfección de vehículos.
- 2- Cuidado Personal
 - A) Higiene de manos
 - B) Buenas costumbres al toser
 - C) Uso de tapaboca
 - D) Distanciamiento físico (2metros)
 - E) Ropa de entrenamiento
- 3- Higiene ambiental

En función de contemplar el reinicio de la actividad deportiva con público se agrega la capacitación de las medidas de control previo, durante y al final de cada evento deportivo. También se realizará la capacitación en la planilla excel para la evaluación del riesgo previo a cada evento.

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos

Se evaluará el riesgo en base al completado de la planilla excel previo a cada evento deportivo con público.

Control del evento deportivo

En base al protocolo de OFI avalado por el MSP previamente y a las recomendaciones ampliadas vinculadas a un evento deportivo con público.

Actividades

Las acciones para la consecución de los objetivos se ordenaran de la siguiente forma:

Capacitación

Se realizará por plataforma virtual. El responsable para la ejecución de las mismas será el equipo técnico asesor de OFI.

Se definirán por las diferentes ligas el médico o los referentes que realizaran la capacitación. Se utilizará una plataforma virtual contratada por OFI con la garantía de conectividad de los profesionales médicos y referentes. Las reuniones serán grabadas para que los clubes puedan disponer de las mismas las veces que lo crean conveniente.

Como requisito, los médicos o referentes debieron haber sido capacitados previamente sobre el protocolo de OFI avalado por el MSP. Esto permite que tengan los fundamentos vinculados a la enfermedad por coronavirus y medidas de prevención de acuerdo a:

A) Desplazamientos, limpieza y desinfección de vehículos.

B) Cuidado Personal

- ✓ Higiene de manos
- ✓ Buenas costumbres al toser
- ✓ Tapaboca
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Ropa de entrenamiento

C) Higiene ambiental

Se realizara la capacitación relacionada a la evaluación del riesgo y el uso de la planilla excel de la OMS.

También se capacitará en los controles vinculados al evento deportivo y las consideraciones previo al evento, controles al ingreso del público y prensa, durante el espectáculo y al finalizar el mismo.

Los referentes capacitados realizarán la capacitación al personal designado por los clubes. Estos últimos debieron haber sido capacitados en fase 0.

El equipo médico asesor estará a la disposición para apoyar a las ligas luego de la capacitación.

Evaluación del riesgo general en la concentración multitudinaria en eventos futbolísticos

La planilla se deberá completar preferentemente por un médico o por los representantes de los clubes capacitados. Los responsables de realizar la evaluación del riesgo deben haber sido capacitados en la fase 0, en evaluación del riesgo y en los controles vinculados al evento deportivo con público.

Dicha planilla se realizará en un tiempo mínimo de 72 horas previo a cada evento deportivo. Las ligas enviarán una copia a la Dirección Departamental de Salud de su localidad luego de definir el riesgo del evento, y de esta forma se pretende establecer una comunicación directa con la autoridad sanitaria.

Las ligas permanecerán en contacto con las Direcciones Departamentales de Salud, con el fin de estar en conocimiento de la situación epidemiológica local y tomar las medidas de mitigación necesarias para la realización del evento deportivo, o de ser necesario la suspensión del mismo.

Control público en general previo, durante y al final del evento deportivo

Se limitará el ingreso de personas al estadio o cancha para que se pueda cumplir en forma adecuada con el distanciamiento físico de 2 metros. En todo el universo de la OFI se reconocen 3 tipos de canchas y estadios en donde se desarrollan eventos deportivos:

- 1- Canchas sin asientos ni gradas en donde el público disfruta del espectáculo parado, en asientos propios o en vehículos que tienen permitido el ingreso. La ventaja de estos escenarios es que en su mayoría cuentan con un área perimetral al campo de juego muy amplia (superior a 2000 metros cuadrados). Para dichos escenarios se permitirá el ingreso máximo de 350 personas.
- 2- Canchas y/o estadios mixtos, una zona con gradas o asientos (aforo relevado por las ligas) y otra zona sin gradas ni asientos. En estos escenarios se permitirá el ingreso máximo de 600 personas, manteniéndose el distanciamiento de 2 metros entre personas.

- 3- Estadios en donde el 100% de la parcialidad disfruta del espectáculo en gradas y asientos. Se permitirá el ingreso de un máximo de 900 personas, manteniéndose el distanciamiento de 2 metros entre personas.

Medidas de prevención previas al evento deportivo

El estadio o cancha deberá contar con accesos amplios y personal de seguridad o colaboradores que se encarguen de mantener el distanciamiento físico durante la compra de entradas e ingreso al evento.

La venta de entradas se hará en forma anticipada, dejando constancia del nombre, documento de identidad y número telefónico de quienes las adquieran, para permitir la trazabilidad. Se incentivará a las personas que concurran en vehículos.

Asimismo se solicitará que se habiliten la mayor cantidad de accesos posibles para el ingreso y salida del estadio o cancha.

Los clubes y ligas deberán usar los medios de comunicación propios (redes sociales, pagina web, grupos de difusión de whatsapp) y de la comunidad (radio, televisión, diarios) para lograr una adecuada comunicación con la parcialidad que podría concurrir al evento. En dicha comunicación se solicitará a la parcialidad realizar un autocontrol sanitario domiciliario previo a concurrir al evento con check list y toma de temperatura, así como se informará sobre las diferentes medidas de mitigación tomadas en el evento por los organizadores y el correcto uso de su propia responsabilidad individual (distanciamiento físico de 2 metros, autocontrol sanitario, uso de tapabocas, higiene personal, evitar aglomeraciones y desplazamientos innecesarios). También se solicitará que para concurrir al evento descarguen la APP Coronavirus UY activando las alertas de exposición, para esto deben mantener encendido el Bluetooth de sus teléfonos móviles.

El personal de aseo deberá limpiar y desinfectar las instalaciones previo al evento, particularmente las zonas sanitarias y de aseo, al menos una vez al día, sobre todo aquellas superficies que más se tocan (equipamiento deportivo, pomos y picaportes de puertas y ventanas, material de entrenamiento, etc.) Se recomienda al personal de limpieza realizar el mismo teniendo en cuenta el procedimiento contenido en el Anexo 2 del documento*: "Recomendaciones de

buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos” del MSP⁵.

Medidas de prevención durante el ingreso al evento deportivo

Se realizará el control de temperatura por intermedio de termómetro digital. Aquellas personas que presenten una temperatura mayor o igual a 37,3 Grados Celsius no podrán ingresar al evento, se le aconsejará que realice la consulta domiciliaria en su prestador de servicio de salud y que notifiquen sus síntomas en la APP Coronavirus UY.

Todas las personas deberán ingresar con tapaboca, a excepción de menores de 3 años en donde no se recomienda⁶

El ingreso y ubicación deberá ser organizado por personal designado, quienes distribuirán a los espectadores garantizando los 2 metros de distancia entre las personas.

Se recomendará la desinfección de manos con alcohol en gel previo al ingreso.

Medidas de prevención durante el evento

Se deberá disponer de desinfectante de manos y gel hidroalcohólico/toallitas, pañuelos de papel, recambio frecuente de los dispensadores de jabón de manos, toallas de papel y papeleras con tapa para la eliminación segura de los productos higiénicos (p. ej. pañuelos de papel, toallas y productos sanitarios) en todos los accesos, puestos de lavado de manos y demás zonas de la instalación, además de baños y vestuarios. Se recuerda que la correcta higiene de manos es una de las medidas fundamentales recomendada por la OMS para evitar la propagación del virus en la comunidad.

5 MSP (2020) *Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia COVID-19*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad-laboral-organismos-publicos-frente>

6 Ministerio de Salud Pública (MSP) (2020). *Recomendaciones sobre uso de mascarilla pediátrica*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/uso-mascarilla-pediatrica>

Durante el evento se solicitará a los clubes, que puedan contar con amplificación de audio, recordar al público las medidas de mitigación de riesgo abordadas en este protocolo con mensajes concisos y claros.

El distanciamiento físico de 2 metros se tiene que respetar durante todo el espectáculo, apelando a la responsabilidad individual de cada una de las personas para conservar el bienestar de su propia salud y de la comunidad.

Se exhorta a los espectadores a evitar desplazamientos innecesarios durante el desarrollo del evento deportivo, particularmente en el entretiempo, momento en donde ocurren más desplazamientos y a evitar aglomeraciones durante la entrada y salida de los partidos y/o baños. Se recomienda la concurrencia en vehículos (autos, camionetas) en caso de ser personas convivientes. También se exhorta a cumplir con todos los requisitos antes descriptos para los deportistas en cuanto al traslado hacia el partido y las normas de desinfección de los vehículos utilizados.

[Medidas de prevención al finalizar el evento:](#)

Estarán a cargo del personal de seguridad o colaboradores designados. Se deberá planificar previamente y garantizar una evacuación rápida del público y en lo posible por más de una salida para evitar aglomeraciones.

Luego del evento se deberá realizar la limpieza y desinfección correspondiente por personal asignado y con el equipamiento de protección personal adecuado.

[Control de los medios de prensa autorizados](#)

Los integrantes de los medios de prensa deberán realizar el autocontrol sanitario previo a concurrir al evento deportivo. Esto lo realizarán en base al check list y control de temperatura axilar.

Se permitirá el ingreso al personal que presente carné de prensa habilitado. Se les realizará el control de temperatura con termómetro digital y deberán ingresar con tapaboca. Previo al ingreso realizarán la higiene de manos con alcohol en gel.

La ubicación del personal de prensa se adaptará a la infraestructura del estadio o cancha del club locatario. Deberán mantener el distanciamiento de 2 metros

con respecto al público y durante todo el evento deberán usar tapaboca, salvo los locutores.

El flujo de circulación (ingreso y salida) de los periodistas será restringido y comprenderá un trayecto directo desde el ingreso hasta su puesto de trabajo, sin desviaciones que impliquen riesgo de proximidad física con el resto del público. Para la higienización de los equipamientos, cada empresa será responsable de los productos específicos requeridos para los mismos. El tiempo de permanencia en el estadio se reducirá a lo estrictamente necesario.

De contar con cabinas de prensa, estas deberán permanecer ventiladas durante todo el evento deportivo y deben haber sido limpiadas y desinfectadas previamente al ingreso del personal. Entre los locutores se deberá disponer de un separador de acrílico o similar dado que los mismos no utilizaran tapaboca durante el evento.

Deberán disponer de alcohol en gel para la correcta higiene de las manos las veces que sea necesario.

Los micrófonos deberán estar cubiertos para evitar el contacto con secreciones y todo el equipamiento deberá limpiarse con limpiador-desinfectante compatibles con el equipamiento (ej: amonio cuaternario) previamente y al finalizar el evento.

Durante las notas se deberá usar tapaboca o máscara facial por entrevistador y entrevistado.

Referencias bibliográficas

1. World Health Organization. *Director-General's remarks at the media briefing on 2019-nCoV* (2020). Recuperado de: <https://www.who.int/dg/speeches/detail/who-director-general-s-remarks-at-the-media-briefing-on-2019-ncov-on-11-february-2020>
2. Organización Mundial de la salud (OMS) (2020). *Consideraciones relativas a las concentraciones multitudinarias en el contexto de la COVID-19* Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332114/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Mass_gatherings-2020.1-spa.pdf
3. OMS (2020). *How to use WHO risk assessment and mitigation checklist for Mass Gatherings in the context of COVID-19: Interim guidance, 20 March 2020*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331536>
4. Síntomas coronavirus COVID-19. Cuales son los síntomas. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos?gclid=Cj0KCQjww_f2BRC-ARIsAP3zarFakW335IHSXyOILBap0x_G1wXQ103z15_kHU-RhhrhkcZutYj63k4aAgnLEALw_wcB
5. MSP (2020) *Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia COVID-19*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad-laboral-organismos-publicos-frente>
6. Ministerio de Salud Pública (MSP) (2020). *Recomendaciones sobre uso de mascarilla pediátrica*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/uso-mascarilla-pediatrica>